

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Expediente: S-01614-2024

CURSOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Y ACCIDENTES EN TRABAJOS EN ALTA Y BAJA TENSIÓN.

Contenido

1.	Introducción	1
2.	Alcance y duración de la formación	1
3.	Objetivo de los cursos	2
4.	Contenidos del curso.....	2
5.	Descripción de la formación	3
6.	Calendario	4
7.	Profesorado.....	4
8.	Aspectos técnicos de los contenidos del curso	4
9.	Contenido de la formación.	5
10.	Protección de datos	5

1. Introducción

La Dirección del Área de Prevención y Salud Laboral de CRTVE ha solicitado 5 cursos presenciales de formación en PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Y ACCIDENTES EN TRABAJOS EN ALTA Y BAJA TENSIÓN.

Es muy importante que el personal de Servicios Eléctricos de la Corporación RTVE y los grupos operativos, tanto en el centro de producción de RTVE en Sant Cugat, como en los centros de RTVE Madrid, tengan actualización y formación en los riesgos de operaciones en entornos de alta y baja tensión eléctrica.

2. Alcance y duración de la formación

El pliego se desglosa en **dos lotes**, uno para impartir un curso en RTVE Cataluña y otro para la impartición de cuatro cursos en RTVE Madrid preferentemente desde mayo de 2024.

Cada formación de las cinco, tendrá una duración de **6 horas (por curso)**.

Las clases teóricas se impartirán en las instalaciones de **RTVE Sant Cugat** en el caso del curso en Cataluña, y en **RTVE Prado del Rey o Torrespaña**, los cuatro cursos restantes, según necesidades de la Corporación RTVE.

Las fechas previstas para esta formación se concretarán **a partir de mayo de 2024**, en turnos de mañana y tarde, el tipo de formación será presencial y la metodología incluirá clases teóricas en instalaciones propias de CRTVE.

El número aproximado de asistentes a cada uno de los 5 (cinco) grupos es **de ocho (8) personas por grupo** y se realizarán cinco grupos de formación en los días acordados por las partes.

NOTA.- RTVE Instituto gestionará esta formación de forma que pueda ser bonificada por FUNDAE, para ello solicitará la colaboración del adjudicatario en la correcta cumplimentación de los datos, protocolos y documentos necesarios para la bonificación de los cursos.

3. Objetivo de los cursos

Con el objeto de prevenir que el riesgo laboral pueda verse agravado por la concurrencia de operaciones que se desarrollan sucesiva o simultáneamente en entornos de alta y baja tensión eléctrica, es necesario formar a personal de los Servicios Eléctricos y grupos operativos de RTVE.

El objetivo es que el trabajador con conocimientos previos en materia de riesgo eléctrico en alta y baja tensión disponga de los conocimientos necesarios y actualizados sobre la materia y también que aprenda habilidades para establecer las medidas preventivas necesarias para realizar trabajos en instalaciones eléctricas, así como primeros auxilios y medidas de urgencia.

Al final de la formación, los asistentes habrán recibido la información necesaria para adquirir los conocimientos precisos para llevar a cabo sus trabajos de riesgo eléctrico con seguridad y evitar que se produzcan accidentes en la realización de los mismos.

4. Contenido de los cursos

Los cinco (5) cursos serán **teóricos en formato presencial**, con el apoyo adecuado de material pedagógico, presentaciones y ejemplos necesarios.

El programa de cada curso, debe responder e incluir los siguientes contenidos:

- 1. El riesgo eléctrico. Clasificación y Efectos.
 - 2. Requerimientos básicos del RD 614/2001 sobre protección de los trabajadores frente al riesgo eléctrico
- 2.1- Objeto y ámbito de aplicación del Real Decreto
- 2.2- Obligaciones del empresario
- 2.3- Definiciones fundamentales
- 3. Protección contra Contactos Eléctricos Directos
 - 4. Protección contra Contactos Eléctricos Indirectos
- 4.1- Sistemas de Protección Clase A
- 4.2- Sistemas de Protección Clase B
- 5. Tipos de trabajos eléctricos
- 5.1- Trabajos sin tensión
- 5.2- Trabajos en tensión
- 5.3- Trabajos en Proximidad
- 6. Medidas Preventivas para realizar Trabajos en Instalaciones Eléctricas
 - 7. Verificación, identificación y vigilancia del lugar de trabajo y su entorno
 - 8. Interferencias entre actividades
 - 9. Primeros Auxilios y medidas de emergencia
 - 10. Derechos y obligaciones

5. Descripción de la formación

Cada curso tendrá una duración de seis (6) horas.

El curso tendrá de asistentes al personal de Servicios Eléctricos y personal de Grupos Operativos de Sant Cugat (1 curso en las instalaciones de RTVE Cataluña en Sant Cugat) y Madrid (4 cursos en las instalaciones de RTVE en Madrid, ya sea Torrespaña o Prado del Rey)

El curso de RTVE Cataluña se impartirá en castellano o catalán, indistintamente. El resto de los cuatro cursos de Madrid, en castellano.

Al término del curso se realizará un test de preguntas que valore la adquisición de conocimientos de los alumnos.

6. Calendario

Los cursos se organizarán consultando disponibilidad de los asistentes con los responsables de RTVE Instituto y Dirección del Área de Prevención de Riesgos Laborales y salud de CRTVE con la mayor diligencia y desde mayo de 2024 hasta final de año.

Los horarios del curso se establecerán en función de la posibilidad de asistencia de los trabajadores implicados y se coordinarán por el RTVE Instituto.

Si la formación de algún grupo no se pudiera impartir en las fechas programadas, se reprogramará en otra fecha distinta a convenir entre ambas partes y buscando la máxima cercanía en el tiempo que sea posible.

7. Profesorado

Expertos con acreditada experiencia en las materias a impartir que el formador o formadores deberán acreditar la experiencia y la titulación necesaria para impartir las sesiones.

El formador, en contacto con RTVE Instituto, confirmará con tiempo suficiente sus necesidades de tecnología docente para aula (proyector, software de presentación, etc.). Elementos pedagógicos complementarios, o especializados, deberán ser suministrados por el adjudicatario o pactados con RTVE Instituto en caso de que éste u otro departamento disponga de existencias.

Al comenzar la formación el RTVE Instituto entregará al instructor o al responsable del curso la siguiente documentación: documento de control de asistencia y documento de evaluación de alumnos.

Al finalizar la formación el instructor o el responsable del curso deberá entregar al Instituto RTVE el documento de evaluación de alumnos debidamente cumplimentado y firmado.

8. Aspectos técnicos de los contenidos del curso

Una vez adjudicada la licitación, se creará un equipo gestor compuesto por representantes de la Dirección del Área de Prevención de Riesgos Laborales y salud de CRTVE, del RTVE Instituto y los recursos que el adjudicatario destine al proyecto. Este equipo se encargará de coordinar la puesta en marcha, ejecución y cierre de la formación, así como la resolución de las cuestiones que pudieran surgir durante el proceso de formación.

El licitador colaborará en todo lo necesario para la resolución de cualquier anomalía que pudiera producirse en el desarrollo del curso.

El formador de cada curso evaluará a los participantes en el curso con el fin de otorgarles el certificado de aprovechamiento. Así mismo, se encargará de dinamizar la formación, fomentando la intervención de los alumnos en el curso, para conseguir una alta participación y seguimiento del mismo.

9. Contenido de la formación

La formación responderá al programa desglosado en el punto 4.

Al finalizar cada curso, el formador facilitará al RTVE Instituto una copia del material docente en formato preferiblemente electrónico para custodia y base de datos en la biblioteca de RTVE Instituto, ya sea en Madrid o Sant Cugat.

RTVE asume la perspectiva de género y el valor de la igualdad e inclusión como parte esencial de la cultura corporativa y todas las formaciones deben responder a esta política.

10. Protección de datos

Los licitadores y el adjudicatario se comprometen al cumplimiento de todas las obligaciones establecidas en la normativa vigente en materia de Protección de Datos personales y privacidad, y quedan informados que los datos personales facilitados o proporcionados como consecuencia de la participación en el presente procedimiento de licitación y en el caso del adjudicatario también de la firma del contrato adjudicado, serán tratadas consintiendo expresamente ambas, el tratamiento de los datos facilitados con la finalidad de la adecuada gestión de la relación contractual.

Los datos personales serán tratados por RTVE con la finalidad de realizar la gestión y el mantenimiento de la relación contractual. La base jurídica que legitima el tratamiento es la ejecución del contrato. Sus datos serán conservados durante el tiempo que establezcan las leyes aplicables y no se cederán a terceros salvo obligación legal.

Puede acceder a sus datos, rectificarlos o suprimirlos, oponerse al tratamiento y solicitar su limitación o portabilidad dirigiendo su petición a la dirección: protecciondedatos@rtve.es o dirigiéndose a RTVE, por correo postal, en Avenida Radiotelevisión, 4 -28223- Pozuelo de Alarcón (Madrid).